Superintendencia de Valores
Division de Registro
Acuse de Recibo
16/11/2012 1:34 PM g.escotto



Santo Domingo, D.N. 15 de noviembre de 2012

Señor

Gabriel Castro González
Superintendente de Valores

Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) Av. Cesar Nicolás Penson, No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Asunto: Aviso de sustitución Miembro del Consejo de Administración EGE HAINA y Declaración de Dividendos.

Estimado Sr. Castro González:

Por medio de la presente, muy cortésmente, la EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A. ("EGE HAINA"), sociedad comercial organizada y constituida en fecha 28 de octubre de 1999, de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, en especial la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, No. 141-97, de fecha 24 de junio de 1997, y en cumplimiento con los Artículos 9 y 10 de la Resolución No. R-CNV-2008-02-MV, de fecha 2 de junio de 2008, emitida por el Consejo Nacional de Valores ("CNV"), sobre la Norma Para los Participantes del Mercado de Valores que establece Disposiciones sobre información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, y el artículo 29 y 30 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores; por medio de la presente tiene a bien hacer constar los siguientes hechos relevantes; a saber:

- a) Que en fecha catorce (14) de septiembre de 2012, el Sr. Gerardo Sosa presentó su renuncia como Secretario y Miembro del Consejo de Administración de EGE HAINA.
- b) Que en fecha catorce (14) de noviembre de 2012, EGE HAINA celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas en donde se dio aquiescencia a la renuncia formal presentada por el Sr. Gerardo Sosa y se le otorgó descargo total y sin reservas de su mandato; y, se nombró al Sr. Carlos Serret como nuevo Secretario del Consejo de Administración de EGE HAINA por el periodo establecido en los Estatutos Sociales o hasta que sea designado su sucesor.
- c) Que en fecha catorce (14) de noviembre del 2012, EGE HAINA, a través de la Asamblea General Ordinaria de accionistas más arriba descrita, declaró el pago de un dividendo por la suma de Catorce Millones Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Siete Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$14,084,507.00), correspondiente a las ganancias retenidas de EGE HAINA al 31 de diciembre del año 2011. Este dividendo será pagado a los accionistas cuando, a determinación de la Gerencial General de la Sociedad, la materialización de dicho pago no afecte el cumplimiento de las obligaciones

FO EGE HAINA

anteriormente asumidas por la Sociedad para: (i) asegurar el ejercicio de las operaciones en el giro normal del negocio, (ii) la ejecución de los proyectos de inversión aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad, y (iii) el pago de los servicios de deuda de las obligaciones financieras HAIN contraídas a la fecha.

Aprovechamos la oportunidad para hacer constar que nos encontramos en el proceso de certificar el Acta de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de EGE HAINA, de fecha 14 de noviembre de 2012, por ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo. Una vez la tengamos en nuestras manos, procederemos a hacerle llegar una copia certificada de la misma a las oficinas de la SIV.

Nos reiteramos a su disposición para aclarar cualquier asunto respecto a la presente.

Sin otro particular por el momento, se despide.

Muy atentamente

Pastor Sanjurio Gerente General

No. of the last of